



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONTRATO SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE FLORES Y ARREGLOS FLORALES PARA DIVERSAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE DALCAHUE"

ID 4481-11-L120

DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N.º 330

DALCAHUE, 31 de enero del 2020

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo la Licitación Pública denominada "**Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversas actividades del municipio de Dalcahue**", formatos y demás antecedentes adjuntos, el decreto 329 del 31/01/2020 donde se declara desierta licitación pública concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue, el decreto N°179 del 20/01/2020 llama a licitación pública "Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversas actividades del municipio de Dalcahue"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública para la contratación de la "**Contrato suministro para la adquisición de flores y arreglos florales para diversas actividades del municipio de Dalcahue**".

2.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

3.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas el siguiente funcionario: director desarrollo comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- archivo

JSHS/MAAB/AAGS/jdua



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE